COMPRA CON PRORRATEO DE GASTOS

SICOMPRA-SIINVE

PROCEDIMIENTO:

Caso: Compras de Importación.

Se Recibe la Factura de Compra de la Mercancía y días después se reciben las Facturas de los Gastos de Importación.

1. COMPRA DE LA MERCANCIA

Factura de Compra de la mercancía de Importación: Capturarla en ***SICOMPRA*** **(Dólar/Euro)**

Incluir: #Pedimento

NO Incluir Almacén.

Obs: No genera en ***SIINVE***, la Entrada correspondiente y No aumenta la existencia disponible para Venta.

La Compra SI genera Cuenta por Pagar, Reportes de Control, Estadísticos, y Póliza Contable.

2. COMPRA DE GASTOS

Al recibir las Facturas de los Gastos de importación, capturarlas en ***SICOMPRA (Pesos, Dólar/Euro).***

NO Incluir Almacén.

La Compra genera Cuenta por Pagar, Reportes de Control, Estadísticos, y Póliza Contable.

3. ENTRADA A ALMACEN CON PRORRATEO DE GASTOS

Generar en ***SICOMPRA***, una NUEVA Entrada a Almacén con Prorrateo de los Gastos hacia la Factura de Compra de la Mercancía.

Observaciones.

En caso de que las Facturas de los Gastos se reciban en fechas diferentes, y no se desea esperar hasta que se capture el ultimo gasto para ingresar la mercancia al almacen, entonces se puede seguir el procedimiento de realizar multiples entradas para que se obtenga un efecto de acumulación parcial del los costos.

Entrada 1.

Factura mercancia + Gastos 1

Entrada 2

Factura mercancia + Gastos 2

Entrada 3

Factura mercancia + Gastos 3

Efecto real en Inventario

La misma entrada se sobrescribe 3 veces, con las mismas unidades pero distinto costo.

La Entrada prorrateada se genera con la Fecha de Compra de la Factura de la Mercancía.

Las existencias permanecen sin cambio.

El Costo de la mercancía se incrementa por los Gastos

Si el proceso se realiza en 2 meses distintos. (Compra de Mercancía en mes 1 y Gastos en Mes 2).

Entonces:

El Costo de Inventario de Fin de mes se va Ajustando cada Mes, hasta el mes de Diciembre, que calcula el Costo Final del Ejercicio.

Al final del Ejercicio, ambos saldos, el de Contabilidad, ***SICONTA*** y el de ***SIINVE***, son iguales.